



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
2020 – Año del General Manuel Belgrano

Salta, 09 NOV 2020

RES. DECECO N° 370 - 20

Expte. N° 6278/2020

**VISTO:**

La nota de fs. 1 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Esp. Lea Cortés de Trejo y el Mg. Agustín Dib Ashur, Directora y Secretario Académico Administrativo de la Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, respectivamente, solicitan la contratación de la Prof. Adriana Elena CORCES; y,

**CONSIDERANDO:**

La Res. CD-ECO N° 241/19, por medio de la cual el Consejo Directivo de esta Facultad autoriza y aprueba el Presupuesto para el desarrollo de la 3ª Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación** suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Prof. ADRIANA ELENA CORCES, D.N.I. N° 27.455.462, a partir del día 1° de Julio de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2020, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que demande la presente contratación al Artículo 4 – de la Resolución CD-ECO N° 241/19. Recursos Propios, generados por la Carrera de Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, a la Esp. Lea Cortés de Trejo, al Mg. Agustín Dib Ashur, a la Directora de Posgrado y Recursos Propios de la Facultad y a la Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, publíquese y archívese.  
E.E.A. / N.F.A.

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGELICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa